



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY



PARAGUÁI  
REKUÁI

CRÉDITO AGRÍCOLA  
DE HABILITACIÓN  
PARAGUAY

80  
AÑOS

INFORME ABRIL 2024

N.º Informe	Fecha del Informe	Expediente	Descripción	Gerencia	Tipo de Auditoría	Área Responsable
17	03/04/24	2403	INFORME DE VERIFICACION DE CARPETAS CAC CAPIBARY	GN	Verificación Carpetas	GESTION
18	18/04/24	3046	INFORME DE VERIFICACION DEL CAC SAN PEDRO DEL PARANA	GSE	Auditorias CAC	GESTION
19	18/04/24	3048	INFORME DE BIENES PATRIMONIALES CAC SAN PEDRO DEL PARANA	GSE	Inventario de Bienes	GESTION
20	19/04/24	3126	INFORME DE CARPETAS CAC SAN PEDRO DEL PARANA	GSE	Verificación Carpetas	GESTION
21	23/04/24	3223	INFORME DE CONTROL USO DE COMBUSTIBLE	GSC	Control de Combustible	GESTION

\* En caso de requerir los informes in extenso deberán ser solicitados por los conductos correspondientes, teniendo en cuenta que los mismos contienen datos sensibles de clientes del Crédito Agrícola de Habilitación, considerando lo establecido en:

La CONSTITUCIÓN NACIONAL Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizan el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.  
Ley N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6º - DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones y a título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.



LIC. JAVIER PATACIOS  
AUDITOR  
AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL